



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23480
27 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL GABON ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

En atención al inciso a) del párrafo 5 de la resolución 724 (1991) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de comunicarle que la República Gabonesa no produce ni exporta armamentos ni equipo militar. De cualquier forma, la República Gabonesa se compromete a respetar las disposiciones pertinentes de la resolución 713 (1991).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis DANGUE REWAKA
Embajador
Representante Permanente
